

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ACADEMIA AMERICANA DE LENGUAS BARATAU MOLESTINA C. LTDA. (ACAMBLEC)

Se comunica al público que la compañía **ACADEMIA AMERICANA DE LENGUAS BARATAU MOLESTINA C. LTDA. (ACAMBLEC)**, aumentó su capital en DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 17 de diciembre de 2000, y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-IJ-0005843 el 11 SET. 2003.

El capital actual es CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, está dividido en CUATROCIENTAS participaciones de UN DÓLAR cada una de ellas.

Guayaquil, 11 SET. 2003

**Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL, (E)**

**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
JUZGADO DE COACTIVA**

AVISO DE REMATE

AL PÚBLICO EN GENERAL: Pongo en conocimiento que en auto dictado el 13 de agosto del 2003, a las 16h00, por el Juez de Coactiva del Banco Central del Ecuador, dentro del **Juicio Coactivo N° JCG-143-2002**, se fijó para el día **30 de septiembre del 2003**, el remate del 50% del predio rústico denominado **Carolin**, ubicado a la altura del km 84 carretera estable a Balzar, en la jurisdicción de la parroquia **Collmes, cantón Collmes**. Superficie del 50% del predio: **25 hectáreas**. Actualmente cuenta con cultivos de cacao, mango y guanábana y teca. Construcciones: Casa de hacienda, caseta, pozo profundo y cisterna. Cercada con estacas de madera y alambre de púas. El bien está avaluado en **CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 178.932.50)**.

Las posturas se presentarán por escrito ante la secretaría de la causa, en la que se indicará el consillero judicial para las notificaciones de Ley. No se admitirán posturas que no vayan acompañadas, por los menos, del diez por ciento del valor de la oferta, el que se consignará en dinero o en cheque aceptado por el respectivo banco y girado a la orden del Banco Central del Ecuador o del Juez de la Causa. Asimismo, no se admitirán posturas en que se fijen plazos que excedan de cinco años contados desde el día del remate, ni las que no ofrezcan el pago de, por lo menos, el interés legal, pagadero por anualidades adelantadas.

El remate se realizará en el día y hora que se indique en el presente aviso, en todo caso, hipotecario por lo que se ofrezca a plazo, debiendo inscribirse este gravamen en el correspondiente registro, al mismo tiempo que el traspaso de la propiedad. El remate se lo hará sobre la dos terceras partes de la base del valor del avalúo, por tratarse del primer señalamiento. Los impuestos y gastos de transferencia de dominio serán por cuenta del adjudicatario. El remate se lo realiza de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1778 del Código Civil. Más información se podrá solicitar en la Secretaría del Juzgado de Coactiva del Banco Central del Ecuador Sucursal Guayaquil, teléfono: 566333 Ext. 2121 o al Depositario Judicial Colón Romero Murillo. Lo que comunico al público para los fines de Ley. Guayaquil, agosto 13 del 2003.

**AB. PÍA ACOSTA BUSTAMANTE
Secretaría de Coactiva**

G.C. Agr. 20, Sept. 3-17/2003

7 SET. 2003
REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ALMAROS CIA. LTDA.**

La compañía **ALMAROS CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Tulcán, el 26 de agosto del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-Q.IJ.3259 de 04 SET. 2003.

1.- DOMICILIO: Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 dividido en 2.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Administración y distribución de todo tipo de mercaderías y encomiendas propias y/o de terceros, dentro del país o fuera de él. ...

Quito, 04 SET. 2003

**Dra. Catalina Saud Mero
ESPECIALISTAS JURÍDICO**